Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Nº 14/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 07 de mayo de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente
1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario
2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros
3. **Cnel DEM CARLOS DANIEL MELGAREJO A.**
4. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
5. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
6. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
7. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
8. **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO**
9. **Func. LORENZO GÓMEZ D.**
10. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

- Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
- Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/12. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
CASA LOBO S.A.	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 24.918.500 No Cotiza Lote N° 2
LILIAN CELESTE SOSA	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 21.685.000 No Cotiza Lote N° 2
SAMPA S.A.	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 31.359.000 No Cotiza Lote N° 2
J. A. ARTE	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 45.150.000 Cotiza Lote N° 2 Gs.: 7.870.000
T-SHIRTS S.R.L.	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 32.485.000 Cotiza Lote N° 2 Gs.: 19.820.000
ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 38.735.000 Cotiza Lote N° 2 Gs.: 10.155.000

Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

J. M. DISTRIBUIDORA	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 22.593.000 No Cotiza Lote N° 2
SENSICRED S.A.	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 23.640.000 No Cotiza Lote N° 2
DULCE HOGAR	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 29.556.100 No Cotiza Lote N° 2
INDALCO S.R.L.	Cotiza Lote N° 1 Gs.: 39.123.750 No Cotiza Lote N° 2
MADERA Y METAL S.R.L.	No Cotiza Lote N° 1 Cotiza Lote N° 2 Gs.: 18.855.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

Ítems	Requisitos Legales	Casa Lobo S.A.	Lilian Celeste Sosa	Sampa S.A.	J.A. Arte	T – Shirts S.R.L.	Estudio 66
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Inspección Técnica de los bienes a contratar, caso contrario declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 475/2012	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Ítems	Requisitos Legales	J.M. Distribuidora	Sensicred S.A:	Dulce Hogar	Indalco S.A.	Madera y Metal S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Inspección Técnica de los bienes a contratar, caso contrario declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 475/2012	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Observaciones:

Que, el Comité de Evaluación deja Constancia que las firmas LILIAN CELESTE SOSA, SAMPA S.A., ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS, SENSICRED S.A. e INDALCO S.A., no se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación, pues **NO PRESENTAN** la Inspección Técnica de los bienes a contratar, ni la declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme lo establece la Res. DNCP N° 475/2012. Considerando la importancia del presente llamado la convocante ha creído necesaria dicha verificación razón por la cual se ha solicitado en la Carta de Invitación (Pág. 11). **Por todo lo expuesto con anterioridad QUEDAN DESCALIFICADAS las ofertas** en virtud del Art. 60 inc. 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Que, la firma J.A. ARTE ha presentado en el Lote Nº 2 las muestras que han sido solicitadas y evaluadas por éste comité, **las cuales no reúnen las especificaciones técnicas** solicitadas por la convocante en cuanto a los siguientes detalles: se ha solicitado en el ítem Nº 1 *"**Banderas en tela de raso**: con doble faz, con escudos bordados aplicados en ambos lados. Medida 160 x 100cm. Países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Guyana, Venezuela, Uruguay y UNASUR-CDS, mástil de metal y base circular de metal también con 37 cm. de diámetro ambos con terminación dorado añejo. Cabezales torneados en terminación dorado añejo idéntico al mástil para banderas, medida 220cm"*, la muestra presentada no corresponde a dicha descripción, no reúne los diámetros ni las terminaciones solicitadas, presenta una bandera paraguaya sin terminación no pudiéndose evaluar las banderas ni el mástil.

Que, en el ítem Nº 2 se ha solicitado: "***Banderitas para escritorio en tela de raso**: con escudos impresos aplicados en ambos lados. Medida 18 x 12 cm. Países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Guyana, Venezuela, Uruguay y UNASUR-CDS. Con mástil de metal dorado pulido alto brillo, con base de fibra de madera en fina terminación de bronce añejo. Cabezales torneados dorados, terminación similar al mástil para las banderas de mesa.".* La muestra presentada por la firma J.A. Arte no reúne estos requisitos, pues presenta una banderita chilena con escudo de papel pegado en la parte superior, presenta además mástil y base de madera sin lustrar, sin terminación en dorado pulido en alto brillo y bronce color añejo.

Que, conforme al análisis de las especificaciones técnicas la firma **J.A. ARTE QUEDA DESCALIFICADA** en el Lote Nº 2 en virtud del Art. 60 inc. 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	CASA LOBO S.A.C.I.	T - SHIRTS S.R.L.	J.M. DISTRIBUIDORA	DULCE HOGAR	MADERA Y METAL S.R.L.
					LOTE N° 1					
1	53103001-003	Unidad	Unidad	500	Remera manga corta con cuello	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
2	52121505-001	Unidad	Unidad	15	Almohada	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
3	42132108-001	Unidad	Unidad	30	Funda para almohada	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
4	52121509-001	Unidad	Unidad	30	Sábanas	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
5	52121508-001	Unidad	Unidad	20	Frazada de lana	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
					TOTAL LOTE N° 1					
					LOTE N° 2					
1	55121706-003	Unidad	Unidad	14	Banderas	No Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza
2	55121706-003	Unidad	Unidad	29	Banderas	No Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza
					TOTAL LOTE N° 2					

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:
Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 07 de fecha 02 de abril de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el Comité de Evaluación deja Constancia que las firmas LILIAN CELESTE SOSA, SAMPA S.A., ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS, SENSICRED S.A. e INDALCO S.A., no se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación, pues **NO PRESENTAN** la Inspección Técnica de los bienes a contratar, ni la declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme lo establece la Res. DNCP N° 475/2012. Considerando la importancia del presente llamado la convocante ha creído necesaria dicha verificación razón por la cual se ha solicitado en la Carta de Invitación (Pág. 11). **Por todo lo expuesto con anterioridad QUEDAN DESCALIFICADAS las ofertas** en virtud del Art. 60 inc. 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Que, en fecha 19 de abril se han solicitado por notas muestras a las firmas J.A. ARTE, CASA LOBO S.A.C.I., T - SHIRTS S.R.L., MADERA Y METAL S.R.L. y J.M. DISTRIBUIDORA quienes presentaron las tres más bajas ofertas en ambos lotes, siendo la presentación de las mismas de carácter sustancial para el análisis técnico y comparativo de los bienes. En fecha 23 de abril fueron recepcionadas las muestras correspondientes de las firmas mencionadas a excepción de la empresa J.M. DISTRIBUIDORA.-

Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Que, se deja constancia la representante de la firma J.M. DISTRIBUIDORA, se ha comunicado vía telefónica con la UOC alegando no poder entregar las muestras por razones personales, al no haber muestra para ser analizada la oferta **QUEDA DESCALIFICADA.-**

Que, la firma J.A. ARTE ha presentado en el Lote Nº 2 las muestras que han sido solicitadas y evaluadas por éste comité, **las cuales no reúnen las especificaciones técnicas** solicitadas por la convocante en cuanto a los siguientes detalles: se ha solicitado en el ítem Nº 1 *"**Banderas en tela de raso**: con doble faz, con escudos bordados aplicados en ambos lados. Medida 160 x 100cm. Países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Guyana, Venezuela, Uruguay y UNASUR-CDS, mástil de metal y base circular de metal también con 37 cm. de diámetro ambos con terminación dorado añejo. Cabezales torneados en terminación dorado añejo idéntico al mástil para banderas, medida 220cm"*, la muestra presentada no corresponde a dicha descripción, no reúne los diámetros ni las terminaciones solicitadas, presenta una bandera paraguaya sin terminación no pudiéndose evaluar las banderas ni el mástil.-

Que, en el ítem Nº 2 se ha solicitado: "***Banderitas para escritorio en tela de raso**: con escudos impresos aplicados en ambos lados. Medida 18 x 12 cm. Países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Guyana, Venezuela, Uruguay y UNASUR-CDS. Con mástil de metal dorado pulido alto brillo, con base de fibra de madera en fina terminación de bronce añejo. Cabezales torneados dorados, terminación similar al mástil para las banderas de mesa.".* La muestra presentada por la firma J.A. Arte no reúne estos requisitos, pues presenta una banderita chilena con escudo de papel pegado en la parte superior, presenta además mástil y base de madera sin lustrar, sin terminación en dorado pulido en alto brillo y bronce color añejo.

Que, conforme al análisis de las especificaciones técnicas la firma **J.A. ARTE QUEDA DESCALIFICADA** en el Lote Nº 2 en virtud del Art. 60 inc. 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que las ofertas presentadas por las firmas CASA LOBO S.A.C.I., T – SHIRTS S.R.L., DULCE HOGAR y MADERA Y METAL S.R.L., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitados por la convocante.-

Que las firmas **CASA LOBO S.A.C.I en el Lote Nº 1 y MADERA Y METAL S.R.L. en el Lote Nº 2** presentan las ofertas evaluadas como las más convenientes y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas:

- ***CASA LOBO S.A.CI en el Lote Nº 1 por un monto total de Gs. 24.918.500 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos diez y ocho mil quinientos) IVA Incluido;***
- ***MADERA Y METAL S.R.L. en el Lote Nº 2 por un monto total de Gs. 18.855.000 (guaraníes diez y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.-***

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
TCnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria – Miembro Comité Evaluación

LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación